

## OTRAS DISPOSICIONES

DEPARTAMENTO DE DESARROLLO ECONÓMICO, SOSTENIBILIDAD Y MEDIO AMBIENTE

### 3154

*RESOLUCIÓN de 21 de junio de 2023, de la Directora de Industria y Transición Energética, para dar publicidad a la ampliación de plazo de vigencia del programa de ayudas para actuaciones de eficiencia energética en pymes y grandes empresas del sector.*

El Real Decreto 263/2019, de 12 de abril (BOE n.º 89, de 13 de abril de 2019) por el que se regulaba el Programa de ayudas para actuaciones de eficiencia energética en PYME y gran empresa del sector industrial, estableció las normas especiales reguladoras para la concesión de ayudas con la finalidad de incentivar y promover la realización de actuaciones en pyme y gran empresa del sector industrial que reduzcan las emisiones de dióxido de carbono y el consumo de energía final mediante la mejora de la eficiencia energética.

En la citada norma, se acordaba la concesión directa de ayudas a las Comunidades Autónomas, para que, en su ámbito territorial, pusieran en marcha el citado Programa, dotando a la Comunidad Autónoma del País Vasco con 15.321.804,01 euros, ampliado a 22.321.804,01 euros mediante Resolución de 29 de marzo de 2021 (BOE n.º 94 de 20 de abril de 2020), procedentes del Programa Operativo Plurirregional de España, cofinanciadas con aportaciones del Estado, en concreto del Fondo Nacional de Eficiencia Energética adscrito al Ministerio para la Transición Ecológica, y del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) del periodo 2014-2020.

De conformidad con lo establecido en el Real Decreto 263/2019, la orden de 30 de julio de 2019, de la consejera de Desarrollo Económico e infraestructuras aprobó, para los años 2019 y 2020, las bases de la convocatoria de ayudas para actuaciones de eficiencia energética en Pymes y grandes empresas del sector industrial en la Comunidad Autónoma del País Vasco (BOPV n.º 152 de 13 de agosto de 2019). Esta orden ha sido modificada por las de 23 de julio de 2020, de 22 de junio de 2021 y de 27 de julio de 2022.

El 31 de mayo de 2023 se ha publicado, en el Boletín Oficial del Estado, el Real Decreto 406/2023, de 29 de mayo, por el que se modifica, entre otros, el Real Decreto 263/2019, de 12 de abril, que regula el Programa de ayudas para actuaciones de eficiencia energética en PYME y gran empresa del sector industrial, al objeto de ampliar la vigencia de este programa hasta el 30 de junio de 2024.

Por ello,

#### RESUELVO:

Artículo único – Dar publicidad a la ampliación del periodo de vigencia del programa de ayudas para actuaciones de eficiencia energética en pymes y grandes empresas del sector industrial en la Comunidad Autónoma del País Vasco, que finalizará el 30 de junio de 2024, o, en su caso, cuando se agote el presupuesto disponible.

**DISPOSICIÓN FINAL**

La presente Resolución surtirá efectos el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del País Vasco.

En Vitoria-Gasteiz, a 21 de junio de 2023.

La Directora de Industria y Transición Energética,  
ANA BELEN CAMACHO VERA.